ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 005-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	YESID ELIAS CALDERÓN NORIEGA
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 91.433.335 DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 24-17 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	dr.yesidcalderon@gmail.com
TELÉFONO	3187565131
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($13.033.000)
VALOR ADICIÓN No. 01	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.400.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($16.433.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA No. 01	UN (01) MES CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	31 DE MAYO DE 2026

En Guadalupe, Santander, el primero (01) días del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, la Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, en calidad de representante legal y Gerente de la E.S.E. HNSG, la Dra. **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E., en calidad de supervisora, por una parte, y de la otra, , **YESID ELIAS CALDERÓN NORIEGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadania No. **91.433.335** expedida en Barrancabermeja, Santander, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir de mutuo acuerdo la presenta **ACTA DE TERMINACIÓN**,

CONSIDERANDO:

1) Que, entre la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER y EL CONTRATISTA, suscribieron el día **SIETE (07)** de **ENERO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **005-2026** cuyo objeto contractual es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*

2) Que, entre la supervisora del contrato y el contratista, suscribieron el mismo **SIETE (07)** de **ENERO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** el contrato en mención, cuyo plazo de ejecución es TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO

3) Que mediante prórroga No.01 suscrita el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), las partes acordaron ampliar el plazo de ejecución del contrato por un (01) mes calendario adicional.

4) Que, en consecuencia, el plazo total de ejecución del contrato corresponde a cuatro (04) meses y veinticinco (25) días calendario.

5) Que el valor inicial del contrato ascendió a la suma de TRECE MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($13.033.000).

6) Que mediante Adición No. 01, suscrita el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), las partes acordaron adicionar al valor del contrato la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000).

7) Que, en consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($16.433.000).

8) Que el plazo de ejecución del contrato venció el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiséis (2026), fecha en la cual se dio por terminada la ejecución contractual por cumplimiento del plazo pactado.

9) Que, por corresponder el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a un día no hábil, la presente acta se suscribe el primer día hábil siguiente, previa verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

10) Que así mismo, la supervisora del contrato, dejo constancia que durante el tiempo de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

11) Que, como resultado de lo antepuesto, las partes por voluntad propia manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y dejamos los siguientes acuerdos bilaterales:

ACUERDOS:

PRIMERO: Dar por terminado a partir de la fecha, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 005 de 2026, suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE** y EL CONTRATISTA, , **YESID ELIAS CALDERÓN NORIEGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de

ciudadanía No. **91.433.335** expedida en Barrancabermeja, Santander, cuyo objeto contractual es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"

.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el primer (01) dias del mes de Junio de 2026

EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
GERENTE E.S.E. HNSG

EL CONTRATISTA,

YESID ELIAS CALDERÓN NORIEGA
CC. 91.433.335 DE BARRANCABERMEJA

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Profesional Universitaria E.S.E. HNSG